

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA No. 2-2022

Referencia: AMDC-CCC-CP-2022-0002

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluaran las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO ", REFERENCIA: AMDC-CCC-CP-2022-0002. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de CASTILLO, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Castillo, conformado por los señores: Sr. Alberto Brito Quiroz Alcalde Municipal Licdo. Héctor Manuel Marte Tesorero Municipal, Licdo. José Serrano de Jesús Consultor Jurídico, Johel Compres González Director de Planificación, Mari Masiel Tavares Mercado Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la "RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO ", REFERENCIA: AMDC-CCC-CP-2022-0002.

**Segundo:** Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de CASTILLO, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

## RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de CASTILLO (RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO", REFERENCIA: AMDC-CCC-CP-2022-0002).

**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12.

TERCERO: DESIGNAR como perito para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de CASTILLO.

## POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Castillo, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Marzo del año 2022, (dos mil veintidós).

Sr. Alberto Brito Quiroz 2

Alcalde Municipalismuo

presidente del Comité de Compras

Licdo. Héctor Ma

Tesorero Municipa Miemb

Licdo. José Serrano de Jesús

Consultor Jurídico Miembro

Johel Compres González Director de Planificación

Miembro

Mariel Tavares Mercado

Responsable Oficina Libre Acceso a la Información Miembro